

Políticas Públicas en Educación con enfoque en Derechos Humanos: Las TIC e Innovación en Colombia - Covid 19

Cielo Barrios Villega
Emily Escobar Calderón
Ximena Gómez Cabas

Trabajo de Investigación o Tesis Doctoral como requisito para optar el título de Especialista en Gobierno y Asuntos Públicos

Tutores
Linda Arlene Palacio Vásquez
Berónica Narváez Mercado

RESUMEN

Toda persona, sin distinción de raza, ideología y/o estrato social tiene derecho a la educación. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ésta es proclamada como un derecho fundamental para toda la sociedad civil. En Colombia, la Constitución reconoce en el Art 67, la educación como una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales.

La educación, se ha constituido en el mundo entero como una parte fundamental de la esencia de cada individuo puesto que ayuda a la conformación de su criterio propio y su personalidad. Asimismo, se ha convertido en un paso necesario e indispensable para las personas en la medida en que un título es quien abre o cierra las puertas a la vida laboral aproximadamente en un 65%. Es así como de esta

manera, se constituye en un derecho irrevocable e intransferible. Por lo tanto, el derecho a la educación alcanza un indudable valor en el mundo entero.

Así mismo, tiene intrínseco un valor social en cuanto le permite manifestar su cultura y recrearla, agrupando los valores de los derechos humanos a su propia cultura transmitida, en donde no solo se transforma, sino que también, se desarrolla a través de ámbitos educativos. Del mismo modo, debemos tener en cuenta que la educación es un facilitador del cambio social, debido que al tener personas con conocimiento o educadas mejora en un porcentaje los niveles de desigualdad, promueve la autonomía, el crecimiento del país, etc. En este sentido, la tecnología es el elemento primordial para el desarrollo humano y de nuestro país. Por esta razón, es pertinente que las instituciones educativas tanto públicas como privadas avancen en la medida que el mundo avanza, innoven en la medida en que el mundo se los exija.

Deben innovar y adaptarse a los cambios, pero sobre todo generar métodos de educación a través de las TIC. De tal modo, que las nuevas herramientas tecnológicas permitan la construcción de un ambiente adecuado con amplios métodos de promoción del aprendizaje. Y que éste no se vea agraviado por ninguna clase de crisis, que se mantenga estable a través del tiempo. Actualmente, la pandemia de COVID-19 (coronavirus) representa una gran amenaza para la educación mundial, dejando grandes impactos en todas las instituciones, puesto que no estábamos preparados para una crisis de esta magnitud, lo que nos lleva a

que debemos propiciar y establecer la modernización como un potencializador tanto de la educación como del desarrollo social. El sistema educativo debe recuperarse y reinventarse, utilizando métodos eficaces y eficientes durante y después de la crisis. Esto con el fin de obtener mejoras a corto, mediano y largo plazo en cuanto a las mejoras de los niveles de aprendizaje y sus métodos. Del mismo modo, concientizar y capacitar a los directivos, docentes y estudiantes del impacto que este genera de manera genera y particular en la vida de la humanidad.

Antecedentes

A nivel internacional desde la creación de los Derechos Humanos, la educación se ha visto involucrada en todos los estamentos. Para mejorar la calidad de vida, para mejorar la economía, la ideología y cultura de un país determinado. Bajo estos supuestos, Colombia ha intentado imitar los modelos de desarrollo de ciencias y tecnologías bajos sus particularidades. Es decir, con políticas y características propias tales como las sociales, políticas, culturales y económicas del territorio. En este documento tendremos la oportunidad de acercarnos a los posibles aciertos y desaciertos en los que nuestro país ha incurrido al momento de intentar desarrollar esta política.

Colombia no ha dejado a un lado este tema. Actualmente, se preocupa por llevar educación a todos los rincones del país, así es como de la mano con el ministerio de las TIC ha empezado una ardua labor para lograr que mas niños y jóvenes puedan tener acceso a la educación de manera gratuita y de calidad.

Existen muchos estudios en donde se pretende analizar la calidad de la educación, es por ello por lo que nos atañe un interrogante. **¿Como puede una política pública mejorar la calidad de la educación teniendo en cuenta los derechos humanos y las TICS en época de pandemia?**

A pesar de transformar significativamente su sistema de educación durante las últimas dos décadas, Colombia enfrenta dos desafíos críticos: altos niveles de desigualdad desde los primeros años de educación y un bajo nivel de calidad en el sistema educativo. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Colombia debe enfrentar los desafíos para mejorar su nivel educativo y de este modo, mejorar los niveles de deserción, los niveles bajos de educación y la analfabetización. En este sentido, es pertinente mencionar que no solo nuestro país posee esta problemática, si no un sin número de países en América Latina. De tal modo que, el compromiso adquirido para el 2025 de nuestro país y varios de los países, es ser uno de los países de América Latina más educado.

Teniendo en cuenta lo anterior y las metas a largo plazo propuestas para nuestro país, la gran paradoja es que tenemos un Estado fallido. El país necesariamente tendría que enfocarse hacia la eliminación del 'estado fallido', que sólo se puede dar con la plena, activa y grata participación de la totalidad de los miembros de la sociedad civil. El modelo sobre el cual debemos construir nuestro futuro debe estar basado en la educación y el crecimiento intelectual de los individuos.

A nivel mundial enfrentamos una pandemia o mas conocida como COVID-

19. Suceso que desniveló nuestro país, puesto que no estábamos preparado para ello. La crisis nos desnudó ante la faz nacional y nos dimos cuenta de que nuestras políticas públicas carecían de muchas realidades que pregonaban en los medios de comunicación pagados en los gobiernos de turnos. Es decir, los colombianos hemos vivido durante los últimos 40 años de falacia en falacia, nos hemos encontrados con muchos falencias e ineptitudes en el sector educativo. Posteriormente, a esta realidad nuestro país debe reinventarse como sociedad en todos los campos, ya que aún presentamos un déficit en cuanto al manejo y el mejoramiento de la educación, dejando de lado los objetivos propuestos.

Del mismo modo, nuestro país debe mitigar todas las barreras, para así ser atractivo a nivel internacional. Esto se debe romper mejorando la discriminación, educación, ciencia y la tecnología. Estas son brechas que los gobiernos de turno deben fomentar y mejorar la calidad de las conexiones, y no solo en los estratos altos si no también en los sectores vulnerables y rurales.

Esto debe habilitarnos a ser un país en donde todos los colombianos sin ningún tipo de distinción tengan acceso a la ciencia y la tecnología.

Objetivos

Objetivo general

Generar políticas públicas encaminadas a mejorar el uso de las TIC en Colombia para un mejor proceso de educación en tiempos de pandemia-COVID19.

Objetivos específicos

1. Determinar en el menor tiempo posible el uso adecuado de las TIC como medio necesario para impartir, y recibir conocimientos.
2. Incentivar en los docentes y estudiantes la necesidad de actualizarse, fomentando así, el uso de las TIC como herramienta indispensable para un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje actualmente.
3. Brindar los recursos necesarios para el uso y fortalecimiento adecuado de las TIC y la modernización en nuestra educación.

Materiales y Métodos: Los diferentes materiales utilizados fueron principalmente los desarrollados en el curso internacional cuyo título fue “POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD Y EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS”

1. Pandemia y Políticas Públicas, en Salud, Educación con enfoque de Derechos Humanos - Dra. Rafaela Sayas Contreras, Universidad de Cartagena, Colombia
2. Participación Política de las mujeres y buenas prácticas de género - Dra. Georgina Cárdenas Acosta, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM
3. Investigación Acción Participativa: la ruta para el cambio educativo - Dr. David Tenorio Rojas, Universidad de Costa Rica

4. Mobbing y Bullying: una violación de derechos humanos con impacto en la salud pública - Mtra. Ingrid Naranjo Ugarte, Universidad Americana, Costa Rica
5. Sistema Anticorrupción desde los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales - Mtra. Angelica Chávez, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM
6. Política Pública en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas - Dr. José Ángel Dávila Córdoba, Universidad Ruiz de Montoya, Perú
7. Violación de DDHH en el sector salud, educación, justicia y responsabilidad económica del Estado - Mtro. Ricardo Fernández, Universidad de Puebla, México
8. Derecho humano a la Salud y Política Internacional: el caso de la vacuna del Covid 19 - Dr. Jorge Murillo, Universidad Nacional del Rosario, Argentina

Así mismo se utilizaron artículos, Noticias, se consultaron las páginas del Ministerio de Educación, Ministerio de las TIC y Ministerio de Salud para argumentar todo lo referente a la Pandemia Covid-19

Resultados

Seria pertinente mencionar que en Colombia aún seguimos en la búsqueda del punto de equilibrio para lograr que más estudiantes tanto de la educación inicial como la educación superior, puedan tener acceso a la educación, y en este sentido a la conectividad.

Nuestro país no estaba preparado para una crisis de esta magnitud, la pandemia nos dio la oportunidad de que salieran a la luz todas las brechas, ineptitudes y falencias que tiene nuestro sistema de educación y la tecnología, y que a pesar de todo ha servido para mejorar en cuanto a los niveles de educación. Asimismo, nos abre campo a mejorar las falencias mencionadas anteriormente. Propiciando espacios y brindando más oportunidades, con el fin de enfrentar los retos y desafíos que se presentan día a día. Del mismo modo, consideramos que el mayor resultado sería la gran ayuda que nos ofrecen las TIC en cuanto al aprendizaje, al desarrollo de las habilidades sociales y con esto el desarrollo humano. Sin dejar de lado que han logrado trasladar la experiencia de sus usuarios a herramientas en línea que proveen ambientes adecuados para la interacción entre las personas, como en nuestro caso: la interacción entre estudiante y maestro. Finalmente, es indispensable masificar la conectividad, brindarles a los colegios públicos herramientas tecnológicas y capacitar a los docentes en el uso de éstas y en pedagogías innovadoras que respondan a los retos actuales del sistema educativo. De tal modo que contribuyan a formar individuos que dominen las

competencias digitales que exige el mercado laboral y sean capaces de responder a los desafíos que enfrentan las economías y las sociedades del siglo XXI.

Conclusiones

Enmarcamos este documento bajo el período en el que se ha presentado la pandemia COVID-19. En este sentido, hicimos hincapié en la crisis que se está vivenciando en el sector educativo de nuestro país y en lo que este ha incurrido al momento de intentar implementar nuevas políticas. Podemos pensar que Colombia ha presentado un sin número de aciertos y desaciertos a la hora de innovar y mejorar la calidad y/o los niveles de educación en nuestro país. Es por esto por lo que se considera importante la participación del Ministerio de Educación y de las TIC a la hora de hacer una reevaluación de los sucesos y de generar posibles soluciones a dicha problemática social. De esta manera, es indispensable un mayor esfuerzo por parte del Estado en cuanto a las ayudas prestadas a la población para seguir garantizando uno de sus derechos fundamentales, como el acceso a la educación.

Del mismo modo, implementar y hacer uso adecuado de la ciencia y la tecnología. Debido que sabemos que la virtualidad puede ser un gran aliado, pero a su vez un gran enemigo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Con todo esto es necesario crear nuevas políticas de la mano del Ministerio de Educación y de las TIC, encaminadas en el mejor uso de los canales de comunicación y de esta

manera tomar ventaja y sobre todo conciencia de los elementos brindados, y en medio del proceso garantizarle a los estudiantes y docentes una experiencia favorable y productiva.

Palabras clave: Políticas Públicas, Derechos Humanos, Educación, Pandemia, TIC, Deserción.

ABSTRACT

Every person, regardless of race, ideology and / or social stratum has the right to education. According to the Universal Declaration of Human Rights, this is proclaimed as a fundamental right for all civil society. In Colombia, the Constitution recognizes in Art 67, education as a double condition of right and public service that seeks to guarantee citizens access to knowledge, science and other cultural assets and values.

Education has been established throughout the world as a fundamental part of the essence of each individual since it helps to shape their own criteria and personality. Likewise, it has become a necessary and indispensable step for people to the extent that a degree is the one who opens or closes the doors to working life by approximately 65%. Thus, in this way, it becomes an irrevocable and non-transferable right. Therefore, the right to education is of undoubted value throughout the world.

Likewise, it has an intrinsic social value in that it allows it to manifest its culture and recreate it, grouping the values of human rights to its own transmitted culture, where it is not only transformed, but also developed through educational environments. In the same way, we must bear in mind that education is a facilitator of social change, because having knowledgeable or educated people improves the levels of inequality by a percentage, promotes autonomy, the growth of the country, etc. In this sense, technology is the essential element for human development and for our country. For this reason, it is pertinent that both public and private educational institutions advance as the world advances, innovate as the world demands them.

They must innovate and adapt to changes, but above all generate educational methods through ICT. In such a way, that the new technological tools allow the construction of an adequate environment with extensive methods of promoting learning. And that it is not aggrieved by any kind of crisis, that it remains stable over time. Currently, the COVID-19 (coronavirus) pandemic represents a great threat to global education, leaving great impacts on all institutions, since we were not prepared for a crisis of this magnitude, which leads us to promote and establish modernization as a potentializer of both education and social development. The education system must recover and reinvent itself, using effective and efficient methods during and after the crisis. This in order to obtain improvements in the short, medium and long term in terms of improvements in learning levels and their methods. In the same way, raise awareness and train managers, teachers and students of the impact that this generates in a general and particular way in the life of humanity.

Background

At an international level since the creation of Human Rights, education has been involved in all levels. To improve the quality of life, to improve the economy, ideology and culture of a given country. Under these assumptions, Colombia has tried to imitate science and technology development models based on their particularities. That is, with its own policies and characteristics such as the social, political, cultural and economic of the territory. In this document we will have the opportunity to get closer to the possible successes and mistakes in which our country has incurred when trying to develop this policy. Colombia has not left this issue aside. Currently, it is concerned with bringing education to all corners of the country, this is how, hand in hand with the ICT ministry, it has begun an arduous work to ensure that more children and young people can have access to education for free and quality. There are many studies where it is intended to analyze the quality of education, that is why we are concerned with a question. How can a public policy improve the quality of education taking into account human rights and ICTs in times of pandemic?

Despite significantly transforming its education system over the past two decades, Colombia faces two critical challenges: high levels of inequality from the early years of education and a low level of quality in the education system. According to the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), Colombia must face the challenges to improve its educational level and thus improve dropout rates, low levels of education and illiteracy. In this sense, it is pertinent to mention that not

only our country has this problem, if not a number of countries in Latin America. In such a way that, the commitment made by 2025 of our country and several of the countries, is to be one of the most educated countries in Latin America. Taking into account the above and the long-term goals proposed for our country, the great paradox is that we have a failed state. The country would necessarily have to focus on the elimination of the 'failed state', which can only be achieved with the full, active and pleasant participation of all members of civil society. The model on which we must build our future must be based on the education and intellectual growth of individuals.

Globally we face a pandemic or better known as COVID-19. Event that made our country uneven, since we were not prepared for it. The crisis uncovered us before the national face and we realized that our public policies lacked many realities that were proclaimed in the paid media in shift governments. In other words, Colombians have lived for the last 40 years from fallacy to fallacy, we have encountered many shortcomings and ineptitudes in the education sector. Subsequently, to this reality our country must reinvent itself as a society in all fields, since we still have a deficit in terms of management and improvement of education, leaving aside the proposed objectives.

In the same way, our country must mitigate all barriers, in order to be attractive internationally. This must be broken by improving discrimination, education, science and technology. These are gaps that the governments of the day must foster and improve the quality of connections, and not only in the upper strata but also in vulnerable and rural sectors.

This should enable us to be a country where all Colombians without any kind of distinction have access to science and technology.

Objective

Overall objective Generate public policies aimed at improving the use of ICTs in Colombia for a better education process in times of pandemic-COVID19.

Specific objectives

1. Determine in the shortest possible time the appropriate use of ICT as a necessary means to impart and receive knowledge.
2. Encourage teachers and students to need to update, thus promoting the use of ICT as an essential tool for a better teaching-learning process today.
3. Provide the necessary resources for the adequate use and strengthening of ICT and modernization in our education.

Materials and Methods:

The different materials used were mainly those developed in the international course whose title was "PUBLIC POLICIES IN HEALTH AND EDUCATION WITH A HUMAN RIGHTS APPROACH"

1. Pandemic and Public Policies, in Health, Education with a Human Rights approach - Dra. Rafaela Sayas Contreras, University of Cartagena, Colombia
2. Political participation of women and good gender practices - Dra. Georgina Cárdenas Acosta, National Autonomous University of Mexico, UNAM
3. Participatory Action Research: the route for educational change
- Dr. David Tenorio Rojas, University of Costa Rica
4. Mobbing and Bullying: a violation of human rights with an impact on public health
- Mtra. Ingrid Naranjo Ugarte, American University, Costa Rica
5. Anti-Corruption System from Economic, Social, Cultural and Environmental Rights
- Mtra. Angelica Chávez, National Autonomous University of Mexico, UNAM
6. Public Policy on Transparency, Access to Public Information and Accountability
- Dr. José Ángel Dávila Córdoba, Ruiz de Montoya University, Peru
7. Violation of human rights in the health, education, justice and economic responsibility sectors of the State - Mtro. Ricardo Fernández, University of Puebla, Mexico
8. Human Right to Health and International Policy: the case of the Covid 19 vaccine
- Dr. Jorge Murillo, Universidad Nacional del Rosario, Argentina

Likewise, articles and News were used, the pages of the Ministry of Education, Ministry of ICT and Ministry of Health were consulted to argue everything related to the Covid-19 Pandemic

It would be pertinent to mention that in Colombia we are still in the search for the balance point to achieve that more students from both initial education and higher education can have access to education, and in this sense to connectivity.

Our country was not prepared for a crisis of this magnitude, the pandemic gave us the opportunity to expose all the gaps, ineptitudes and shortcomings that our education system and technology have, and that despite everything has served to improve in terms of education levels. Likewise, it opens up room for us to improve the shortcomings mentioned above. Promoting spaces and providing more opportunities, in order to face the challenges that arise every day. In the same way, we consider that the greatest result would be the great help that ICT offers us in terms of learning, the development of social skills and with this human development. Without neglecting that they have managed to transfer the experience of their users to online tools that provide adequate environments for interaction between people, as in our case: the interaction between student and teacher. Finally, it is essential to massify connectivity, provide public schools with technological tools and train teachers in the use of these and in innovative pedagogies that respond to the current challenges of the educational system. In such a way that they contribute to training individuals who master the digital skills required by the labor market and are capable of responding to the challenges faced by the economies and societies of the 21st century.

Conclusions

We frame this document under the period in which the COVID-19 pandemic has occurred. In this sense, we emphasized the crisis that is being experienced in the educational sector of our country and what it has incurred when trying to implement new policies. We can think that Colombia has presented a number of successes and mistakes when it comes to innovating and improving the quality and / or levels of education in our country. This is why the participation of the Ministry of Education and ICT is considered important when it comes to re-evaluating the events and generating possible solutions to said social problems. In this way, a greater effort by the State in terms of the aid provided to the population is essential to continue guaranteeing one of their fundamental rights, such as access to education.

In the same way, implement and make proper use of science and technology. Because we know that virtuality can be a great ally, but at the same time a great enemy of teaching-learning processes. With all this, it is necessary to create new policies in the hands of the Ministry of Education and ICT, aimed at the best use of communication channels and in this way take advantage and above all awareness of the elements provided, and in the middle of the process guarantee students and teachers a favorable and productive experience.

KeyWords: Public Policies, Human Rights, Education, Pandemic, ICT, Desertion.

REFERENCIAS (colocar a cada artículo el DOI o la URL en caso de no tener DOI)

1. Torres, L., Niño, N., & Rodríguez, N. (2016). Interpretación extensiva del acoso laboral. *Revista Academia & Derecho*, 87-122.
2. Asamblea Nacional Constituyente. (julio de 12 de 1991). Constitución Política ca de Colombia. Constitución Política ca de Colombia. Bogotá, Colombia: Temis.
3. Márquez, J. (12 de junio de 2015). Acoso Laboral. (B. Narváez, Entrevistador)
4. Cekar Leyes Info. (07 de julio de 2019). Leyes Info. Obtenido de Leyes.info: <https://cecar-leyexinfo.ezproxy.cecar.edu.co:2443/buscar?id=&mod=&search=acoso+laboral&opt=YWxs>
5. El Heraldo de Barranquilla, E. A. (6 de febrero de 2019). MinTic dice que quiere cerrar brecha en acceso a internet. MinTic dice que quiere cerrar brecha en acceso a internet.
6. Ramos, Santana. (2014). Las claves interpretativas del libre desarrollo de la personalidad.
7. Corzo, Julio Franco. (2012). Diseño de Políticas Públicas: Una Guía Práctica para Transformar Ideas en Proyectos Viables. México: IEXE Editorial.
8. Declaración Universal de los Derechos Humanos. (s.f.). Obtenido de Unidos por los Derechos Humanos: <https://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/course/lesson/articles-26-30/read-article-26.html>
9. Ministerio de Educación. (s.f.). Obtenido de <https://www.mineduacion.gov.co/portal/>
10. GOV.CO. (24 de Abril de 2020). Ministerio de las TIC. Obtenido de GOV.CO: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/135695:A-toda-marcha-sealistan-mas-de-83-000-equipos-para-estudiantes-y-docentes-del-pais>
11. Ministerio de Educación. (21 de Octubre de 2020). Ministerio de educación. Obtenido de <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-401621.html?noredirect=1>
12. Psicología y Mente. (2020). Obtenido de 9 beneficios del uso de las TIC en la educación: <https://psicologiaymente.com/desarrollo/beneficios-uso-de-tic-en-educacion>